



b) Contratista: Audeca, S.L.

c) Importe de adjudicación: 265.187,99 euros (IVA incluido).

Mérida, a 20 de noviembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009 sobre notificación relativa al expediente 09SB01/10/00573, de ayudas para la gestión sostenible de los montes tramitado en la provincia de Cáceres. (2009084564)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, C/ Arroyo de Valhondo, n.º 2, 10071 Cáceres.

Mérida, a 3 de noviembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 09SB01/10/00573.

Documento que se notifica: Requerimiento de documentación para la subsanación de carencias de la solicitud de ayudas.

Asunto: Expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: Vianney 2000, S.L. (representante D.ª María Jesús García Serrano).

Último domicilio conocido: C/ Velázquez, 21.

Localidad: 28001 Madrid.

Provincia: Madrid.

Hechos: Requerimiento de documentación para la subsanación de carencias de la solicitud de ayudas.

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección Técnica de Montes Particulares. Cáceres.

Instructora: M.ª Begoña de Frutos López.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de este requerimiento, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, tal y como exigen el artículo 17 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes (DOE n.º 191, de 2 de octubre de 2008), y el artículo 8 de la citada Orden de 20 de



febrero de 2009. En el caso de que no se subsanen completamente y en plazo las carencias advertidas, se dictará una resolución de desistimiento y se archivará su solicitud, de conformidad con el artículo 71.1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992; BOE n.º 311, de 28 diciembre de 1992 y BOE n.º 23, de 27 enero de 1993), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999).

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009 por el que se comunica trámite de audiencia en procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Expte.: RP-CC-AJ-06/027. (2009084530)

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Asunto: Comunicación del periodo de audiencia del procedimiento de responsabilidad patrimonial RP-CC-AJ-06/027.

Destinatario: D. Francisco Mena Narváez.

Último domicilio conocido: C/ María Luisa de Carvajal, 4. 10600 Plasencia (Cáceres).

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 20 de noviembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º LEP 2008/100, en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2009084531)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-